



Resolución Directoral

N° 148 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 04 JUN. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2014/CA de fecha 21 de mayo del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

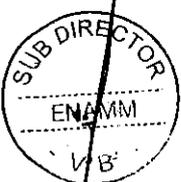
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 23733 de fecha 17 de diciembre 1983 y su modificatoria Ley N° 26341 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución N° 0599-2011-ANR, La Asamblea Nacional de Rectores aprueba la "Guía para la Adecuación de Instituciones Educativas a la Ley Universitaria N° 23733" para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29630, y se inicia el proceso de adecuación lo que supone la mejora en los planes de estudio de acuerdo a las exigencias de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Resolución N° 0373-2012-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores declara que la Escuela ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° de la Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, mediante Memorándum N° 107-2014/PREG de fecha 12 de mayo del 2014 el Director Académico (e) de Pre Grado eleva las Tablas de Equivalencias de Asignaturas cursadas y aprobadas por el egresado de la Especialidad de Puente Roberto SAGASTIZABAL Zapata, y los egresados Eduardo Franco CAPACYACHI Yerva y Julio Cesar GUEVARA Sánchez de la Especialidad de Máquinas, que definen las asignaturas que adeudan para completar con el Plan de Estudios vigente;

Que, en tal sentido es viable aprobar las tablas de equivalencias al Plan de Estudios vigente, propuestas por el Director Académico (e) de Pre Grado, en atención a las solicitudes de los señores Eduardo Franco CAPACYACHI Yerva, Julio Cesar GUEVARA Sánchez, Roberto SAGASTIZABAL Zapata egresados de la actual Especialidad de Máquinas y de Puente que requieren reactualizar su matrícula para el Semestre Académico 2014-II, para cumplir con el Plan de Estudios vigente para obtener el Grado Académico de Bachiller;



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

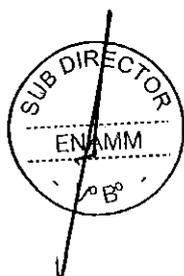
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las tablas de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al Plan de Estudios vigente (2012-2016) por los señores Eduardo Franco CAPACYACHI Yerva y Julio Cesar GUEVARA Sánchez, egresados de la actual Especialidad de Máquinas y el señor Roberto SAGASTIZABAL Zapata, egresado de la actual Especialidad de Puente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HABILITAR a los Egresados, para reactualizar matrícula, conforme al cronograma de matrícula de los semestres académicos 2014-II, y cursar las asignaturas que figuran sin equivalencia y que se mencionan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

INTERESADO: Eduardo Franco CAPACYACHI Yerva						
SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teoría	Práctica	Total	Créditos
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
TOTAL CREDITOS						6

INTERESADO: Julio Cesar GUEVARA Sánchez						
SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teoría	Práctica	Total	Créditos
I-II	PEG502	Cursos OMI I	3	2	5	2
I-II	PEG802	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
II-I	MMM413	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMM537	Gestión de Recursos Humanos	2	0	0	2
II-I	MMM723	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3
IV-II	MMM828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
TOTAL CREDITOS						15

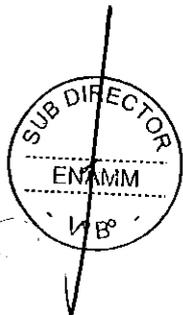
INTERESADO: Roberto SAGASTIZABAL Zapata						
SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teoría	Práctica	Total	Créditos
A-II	PEG502	OMI I	3	2	5	4
A-II	PEG802	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
A-I	PEG741	Geografía Marítima	2	2	4	3
I-I	AMP523	Const. Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
A-I	PEG821	Ortografía y Redacción	2	2	4	3
I-II	MMP304	Resistencia de Materiales	2	2	4	3
I-I	MMP723	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3
III-I	MMP537	Organización y Administración Abordo	3	0	3	3
III-II	MMP288	Control de Averías	3	0	3	3
III-II	MMP538	Logística Abordo	3	0	3	3
III-II	MMP828	Metodología de la Investigación	2	2	4	3
TOTAL CREDITOS						33





ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pregrado, efectuar las acciones administrativas correspondientes para que se efectúe la reactualización de matrícula, y se desarrollen las respectivas asignaturas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233

Capitán de Fragata
Hugo Harold VALLES Iglesias
Sub-Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

